

MAT.: AUTORIZA PAGO DE VIATICO A FUNCIONARIO DE LA SALUD QUE SE INDICA.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

ALGARROBO.

1 6 NOV 2017

DECRETO N°

3853

VISTOS:

- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley Nº 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
- Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- D.S. Nº 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
- D.A. Nº 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- 8. D.A. Nº 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- D. A. N° 6.755 de fecha 13.12.2016, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2017.
- 10. D.A. Nº 6.942 de fecha 21.12.2016, Aprueba Presupuesto de Salud año 2017.
- 11. D.A. Nº 2.263 de fecha 11.10.2017, que aprueba acuerdo Nº 140, de sesión ordinaria Nº 28 de fecha 04.10.2017.

CONSIDERANDO:

- -D.A. N° 2.336 de fecha 23.10.2017, Aprueba Reglamento de Viáticos para el personal de salud Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- -D.A. N° 83 de fecha 13.01.2017, que autoriza cometido funcionario fuera de la provincia de San Antonio a Conductores Sapu y Cesfam Algarrobo.

DECRETO:

l. Páguese a nombre del siguiente funcionario de la salud el monto que a continuación se señala por concepto de viático, por Cometido Funcionario que se especifica:

FUNCIONARIO	COMETIDO / LUGAR	HORARIOS	CATEGORÍA	VIÁTICO
José Lizana	Traslado de Paciente Teletón	03/11/2017		Sua or Se
Gutierrez	Valparaíso	07:50 a 17:00 Hrs.	F 15	\$8.820
José Lizana	Traslado de Paciente Hospital Carlos	14/11/2017		
Gutierrez	Van Buren-Valparaíso	09:30 a 14:45 Hrs.	F 15	\$ 8.820
TOTAL VIATICOS				\$ 17.640

II. Cárguese el gasto generado al subtítulo 21, ítem 02, Subítem 004, 006 "Comisión de Servicios" para los funcionarios de plazo fijo, correspondiente al Presupuesto Municipal del Dpto. de Salud vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JYM/PMM/U.C./VLG/dto.

Distribución:
Secretaria Municipal

MAT. VICTOR I Archivo Desam

(2)

Director Tecnico

JOSÉ LUIS YANEZ MALDONADO ALCALDE

L MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

ROM A - 3 0 3
RECEPCIÓN: 16 NOV 2017

FECHA SALIDA: 7 NOV 2017

OBSERVACIÓN Nº ...